



001

PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO

Informe al 19/12/2016

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 14.07.2011, se publicó la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, que aprobó el Procedimiento para el Cálculo de los Precios de Referencia de los Combustibles Derivados del Petróleo, la misma que fue modificada por Resolución N° 226-2014-OS/CD, publicada el 08 de Noviembre de 2014.

Los Precios de Referencia (PR) de Combustibles Líquidos determinados por el OSINERGMIN, cuya metodología de cálculo se describe en el citado procedimiento, tienen como base conceptual lo siguiente:

- Representan costos de eficiencia para la sociedad.
- Es el costo de oportunidad que la sociedad tendría que pagar para adquirir un combustible que satisface las exigencias impuestas a los combustibles nacionales.
- Introduce las eficiencias que se obtendrían en un Mercado Competitivo.
- No está limitado al Corto Plazo.
- Se usa como referencia en un mercado competitivo. En el Perú los precios se rigen por la Oferta y Demanda (Art. 77° Ley Orgánica de Hidrocarburos).

El Precio de Referencia 1 (PR1): Es el precio de referencia ex - planta sin impuestos, que refleja una operación eficiente de importación, considerando los fletes, seguros, aranceles, gastos de importación y otros.

El Precio de Referencia 2 (PR2): Es el precio FOB que refleja una operación eficiente de exportación, considerando los fletes, mermas y seguros para llegar al mercado de referencia.

2. HECHOS RELEVANTES DE LA SEMANA 1

2.1. Mercado Internacional de Petróleo Crudo y Combustibles²

El crudo WTI cerró la semana de análisis del 12.12.2016 al 16.12.2016, con un precio promedio de 51.93 US\$/BI, aumentando en 0.96 US\$/BI (1.89%) con relación al precio promedio de la semana previa.

El precio promedio semanal de la gasolina premium se incrementó 0.47 US\$/BI (0.66%), la cotización de la gasolina regular subió 1.41 US\$/BI (2.21%) y el precio del ULS Nº2 aumentó 1.64 US\$/BI (2.44%); mientras que el precio del jet 54 se elevó 1.62 US\$/BI (2.61%). Finalmente, el precio del residual Nº6-3%S aumentó 0.88 US\$/BI (1.97%).

rueriles. EIA, Reulers, olios

¹Fuentes: EIA, Reuters, otros.







Los precios de los combustibles continuaron incrementándose; impulsados por señales positivas del mercado, que confirmaron el acuerdo alcanzado entre los países miembros de la OPEP para recortar su producción de petróleo crudo y la unión de países no miembros de la OPEP al pacto establecido.

Los países miembros de la OPEP se reunieron en Viena y acordaron llevar a cabo una política productiva que recortará por 6 meses su producción mensual, en 1 millón de barriles por día, a partir del año 2017. Asimismo, 11 países productores de petróleo externos a la OPEP, entre ellos México y Rusia, anunciaron unirse a los esfuerzos de la Organización para elevar el precio del crudo, reduciendo su oferta en 600,000 barriles por día.

Analistas de mercado internacional manifestaron que el ministro ruso de Petróleo, Alexandre Novak, declaró que todas las petroleras de su país admitieron bombear menos.

2.2. Mercado Local de Combustibles

- El día 14.12.2016, PETROPERÚ publicó su lista de precios de venta de combustibles. Se registraron variaciones para los precios de las Gasolinas de 90 (+0.30 S/Gln) y 84 (+0.30 S/Gln) octanos, y para los precios de los Gasoholes de 97 (+0.30 S/Gln), 95 (+0.30 S/Gln), 90 (+0.30 S/Gln) y 84 (+0.30 S/Gln) octanos. Los precios de los residuales R6 (+0.22 S/Gln) y R500 (+0.22 S/Gln), también sufrieron variaciones.
- Respecto a la Banda de Precios del DU-010, la última variación registrada corresponde al 27.10.2016, según la Resolución de la Gerencia de Regulación de Tarifas OSINERGMIN № 085-2016-OS/GRT.
- Por otro lado, durante la semana de análisis, fueron publicados los factores de aportación y/o compensación de los combustibles, teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos de Urgencia: Nº005-2012, Nº060-2011 (que excluye del Fondo al Petróleo Industrial 6 y Petróleo Industrial 500), Nº010-2004 y sus modificatorias.
- Se excluyeron del Fondo, las Gasolinas y los Gasoholes de 84 y 90 octanos, así como el GLP destinado a ventas a granel, para consumidores directos y uso vehicular, conforme a lo establecido mediante el numeral 4.1 del artículo 4, del Decreto de Urgencia: Nº005-2012 y lo señalado por OSINERGMIN en la parte considerativa de su Resolución OSINERGMIN Nº 055-2012-OS/GART.



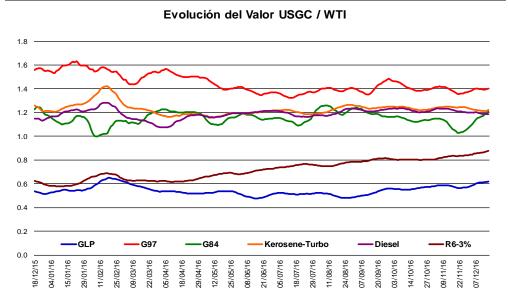


3. PRECIOS INTERNACIONALES DE PETRÓLEO CRUDO Y PRODUCTOS

A continuación, se observa la evolución del Valor USGC respecto al WTI. El término "Valor USGC" corresponde al valor de los productos señalados en la gráfica, en la Costa del Golfo de los Estados Unidos. Dicho valor considera los ajustes de calidad requeridos de acuerdo con las especificaciones del mercado peruano y el promedio de las diez (10) últimas cotizaciones de los productos a la fecha indicada.

La publicación de estos precios relativos³ se hace con el objeto de mostrar el efecto del precio del petróleo crudo en la formación de precios de los productos y la incidencia de factores exógenos.

GRAFICA Nº 1: Precios Relativos de los Combustibles en USGC respecto al WTI



Fuente: Platt's Elaboración: Propia

TABLA Nº 1: Precios Relativos de los Combustibles en USGC respecto al WTI

Promedio			Media de 10 cotizaciones				
Periodo	2013	2014	2015	05-dic16	12-dic16	19-dic16	
GLP	0.52	0.48	0.46	0.57	0.59	0.61	
G-97	1.29	1.26	1.52	1.37	1.38	1.40	
G-84	1.03	0.98	1.09	1.05	1.10	1.16	
D2	1.26	1.20	1.31	1.24	1.23	1.22	
R6	0.95	0.89	0.83	1.21	1.20	1.19	

Fuente: Platt's Elaboración: Propia

³ Cociente que resulta de dividir los precios de los productos de la Costa del Golfo, entre el precio del petróleo crudo WTI.





4. PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES

4.1. Composición de los Precios de Referencia

TABLA Nº 2: Composición del Precio de Referencia

US\$/BI al 19/dic/2016	GLP (***)	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel 2 0 - 2500 ppm	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)	Alcohol Carburante	Biodiesel B100
Valor USGC (*)	30.72	72.05	69.90	65.53	62.12	62.79	68.58	61.07	45.06	44.26	76.84	143.26
Flete + Mermas	4.97	2.57	2.56	2.54	2.52	2.56	3.09	3.07	2.98	2.98	7.19	6.09
Seguro	0.01	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.02	0.02	0.03	0.06
Advalorem	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.04	0.00
Otros	2.51	4.89	4.81	3.20	3.02	2.92	3.05	3.02	2.90	2.82	3.55	3.79
Total	38.2	79.54	77.30	71.30	67.68	68.29	74.74	67.18	50.96	50.08	92.66	153.20

% Sobre el Total	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel 2 LS	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)	Alcohol Carburante	Biodiesel B100
Valor USGC	80.9%	90.6%	90.4%	91.9%	91.8%	91.9%	91.8%	90.9%	88.4%	88.4%	82.9%	93.5%
Flete + Mermas	12.6%	3.2%	3.3%	3.6%	3.7%	3.7%	4.1%	4.6%	5.9%	6.0%	7.8%	4.0%
Seguro	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%
CIF	93.6%	93.9%	93.8%	95.5%	95.5%	95.7%	95.9%	95.5%	94.3%	94.4%	90.7%	97.5%
Advalorem	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.4%	0.0%
Gastos de Importacio	1.5%	2.1%	2.1%	1.3%	1.2%	1.2%	1.1%	1.2%	1.7%	1.6%	1.3%	0.8%
Almacenamiento y D	4.4%	3.3%	3.4%	2.4%	2.6%	2.5%	2.3%	2.6%	3.4%	3.5%	2.0%	1.3%
Ley 27332	0.5%	0.8%	0.7%	0.7%	0.7%	0.5%	0.6%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%	0.5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Platt's Elaboración: Propia

(*) Incluye Ajuste de Calidad Notas:

(**) En el caso del Diesel 2, los Marcadores son:N° 2 USGC – 2000 ppm ULSN° 2 – 50 ppm

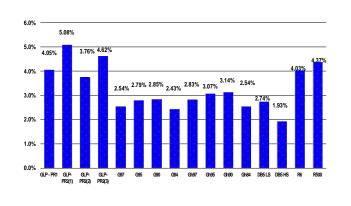
(****) Para el GLP se considera la proporción de mezcla Propano/Butano = 60/40

4.2. <u>Variación Semanal de los Precios de Referencia</u>

TABLA Nº 3: Variación de PR Combustibles OSINERGMIN

Soles/galón		OSINERGMIN	
PRODUCTOS	Vigente	Vigente	Variación
	19/12/16	12/12/16	%
GLP - PR1	1.54	1.48	4.05%
GLP - PR Pisco(1)	1.24	1.18	5.08%
GLP - PR Callao (2)	1.38	1.33	3.76%
GLP - PR Callao (3)	1.36	1.30	4.62%
Gasolina 97	6.45	6.29	2.54%
Gasolina 95	6.27	6.10	2.79%
Gasolina 90	5.78	5.62	2.85%
Gasolina 84	5.49	5.36	2.43%
Gasohol 97	6.54	6.36	2.83%
Gasohol 95	6.37	6.18	3.07%
Gasohol 90	5.92	5.74	3.14%
Gasohol 84	5.65	5.51	2.54%
Diesel B5 (0 - 2500 ppm)	6.38	6.21	2.74%
Diesel B5 (2500 - 5000 ppm)	5.80	5.69	1.93%
Residual 6	4.13	3.97	4.03%
Residual 500	4.06	3.89	4.37%
Alcohol Carburante	7.52	7.14	5.32%
Biodiesel B100	12.43	12.07	2.98%

GRAFICA N°2: Variación PR Combustibles OSINERGMIN



- (1),(2) y (3) De acuerdo a Resolución Directoral Nº 122-2006 EM/DGH del 06-10-2006
 En el caso del GLP se considera la proporción de mezcla Propano/Butano = 60/40
- El Precio del Diesel B5 incluye el ajuste de calidad por número de cetano.





Precio de Referencia de Importación (PR1)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de importación.

- Respecto a la semana anterior, el precio del GLP subió 4.05%.
- Los precios de las Gasolinas aumentaron en promedio 2.65%.
- El precio del DieselB5 de bajo contenido de azufre se elevó 2.74%, mientras el precio del Diesel B5 de alto contenido de azufre se incrementó 1.93%.
- El precio del Residual R6 aumentó 4.03%, en tanto el precio del R500 subió 4.37%.

En el Reporte de Precios de Referencia de Combustibles de la semana de análisis, han sido publicados los Precios de Referencia del DieselB5 para los siguientes contenidos de azufre:

0 <= S <= 2500 ppm y 2500 < S <=5000 ppm (Resolución Directoral Nº124-2010-MEM/DGH). Se incluye también un ajuste de calidad por número de cetano. Para el mes vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado internacional, el valor de ajuste del Diesel 2 por número de cetano es igual a 0.70 US\$/BI.

Precio de Referencia de Exportación (PR2)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de exportación.

Precios de Referencia del GLP - Planta Callao

Los Precios de Referencia del GLP en Planta Callao, han sido calculados considerando un flete marítimo y un flete terrestre para la ruta Pisco – Callao. El Precio de Referencia compuesto por el flete marítimo, asume un embarque de GLP desde Pisco, para el cual se ha utilizado el tamaño de un buque tanque de 6,800 m³. Para el caso del GLP transportado desde Pisco al Callao por vía terrestre se ha estimado un flete de 35 US\$/TM. A continuación, se presentan ambos Precios de Referencia al 12.12.2016. Obsérvese que, respecto a la semana anterior, los PR-Callao Marítimo y Terrestre aumentaron 4.3%.

TABLA N° 4: Variación Semanal del PR del GLP Marítimo

US\$/TM	Semana Actual	Semana Anterior	Variación %					
	19/12/16	12/12/16						
Referente Pisco (1)	363.10	346.74	4.7%					
Flete Pisco Callao (2)	22.10	21.92	0.8%					
Otros (3)	21.14	20.88	1.2%					
Total	406.34	389.54	4.3%					

(1) El referente Pisco es equivalente a Mont Belvieu (fuente: Platts)

- (2) Incluye Flete y seguro. El flete es determinado para un buque de 6,800 m3 (aprox 3,600 TM) bajo la modalidad Time Charter (fuente : Clarkson SIW).
- (3) Incluye Gastos de Puertos, costo de recepción almacenamiento y despacho, aporte por regulación (Ley 27332) y Carta de crédito.

TABLA Nº 5: Variación Semanal del PR del GLP Terrestre

US\$/TM	Semana Actual 19/12/16	Semana Anterior 12/12/16	Variación %
Referente Pisco (1)	363.10	346.74	4.7%
Flete Pisco Callao (*)	35.00	35.00	0.0%
Total	398.10	381.74	4.3%

Nota:

(*) Flete Terrestre desde la Planta Pisco hasta la Planta de Ventas Callao

Proporción de mezda Propano/Butano = 60/40





5. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES CON PRECIOS DE VENTA LOCAL Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES: D.U. N° 010-2004.

TABLA № 6: Diferencia entre Precios de Referencia de Combustibles vs Precios de Venta PETROPERU

Soles/galón	PETROPERU						
PRODUCTOS	A Precio Neto (PN)	B Precio Neto (PN)	A/B-1 Var%	PN vs. (PR + MC) %	PN vs. (PR + MC) S/./GIn		
	14/12/16	07/12/16	Precio	19/12/16	19/12/16		
GLP (*)	1.54	1.54	0.0%	-4.3%	-0.07		
GLP1	1.54	1.54	0.0%	17.6%	0.23		
GLP2	1.54	1.54	0.0%	6.2%	0.09		
GLP3	1.54	1.54	0.0%	7.7%	0.11		
Gasolina 90	6.23	5.93	5.1%	4.4%	0.26		
Gasolina 84	5.81	5.51	5.4%	2.3%	0.13		
Gasohol 97	7.18	6.88	4.4%	9.5%	0.62		
Gasohol 95	6.87	6.57	4.6%	4.7%	0.76		
Gasohol 90	6.26	5.96	5.0%	2.5%	0.42		
Gasohol 84	5.91	5.61	5.3%	-9.2%	-0.60		
Diesel B5 UV	6.22	6.22	0.0%	-4.5%	-0.29		
Residual 6 (*)	4.17	3.95	5.6%	-3.0%	-0.13		
Residual 500 (*)	4.09	3.87	5.7%	-3.3%	-0.14		

TABLA Nº 7: Diferencia entre Precios de Referencia vs Límites de la Banda de Precios de Combustibles

Soles/galón	PPI vs. Banda de Precios						
PRODUCTOS	Límite Superior	Límite Inferior	PPI	PPI vs. Banda de Precios - S/./GI			
	19/12/16	19/12/16	19/12/16	19/12/16			
GLP	1.12	1.06	1.45	0.33			
Diesel B5 UV 0 <=S < =2500 ppm	5.97	5.87	6.51	0.54			
Diesel B5 UV 2500 <=S < =5000 ppm	5.97	5.87	5.94	-			

Notas: - PPI = Precio de Referencia más el Margen Comercial reportado por el MINEM

-∃ Diesel B5 corresponde al que se emplea para uso vehicular.

⁻В Precio de Referencia del GLP corresponde al Callao - flete marítimo, con una proporción Propano/Butano = 60/40

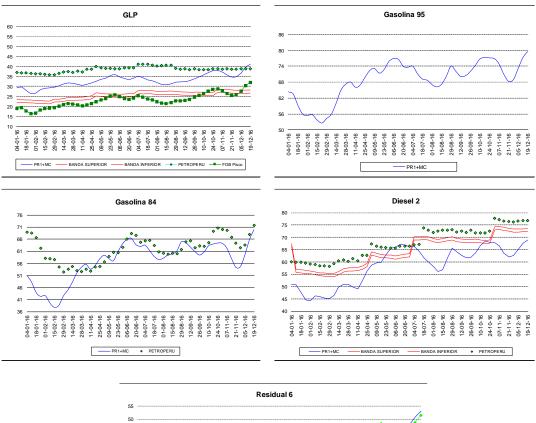


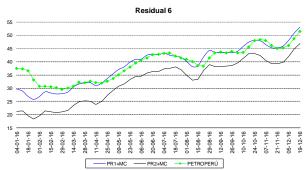


007

6. PRECIOS DE REFERENCIA, PRECIOS DE LISTA Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES: D.U. Nº 010-2004

GRAFICA Nº3: Comparación de Precios de Referencia, Precios de Lista y Banda de Precios del DU – Nº010-2004
PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACION AL 19/dic/2016
En US\$/BI.





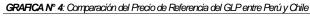
Fuente: MINEM/DGH - Banda de Precios Objetivo, Petroperú y Repsol - Lista de Precios, OSINERGMIN - PPI

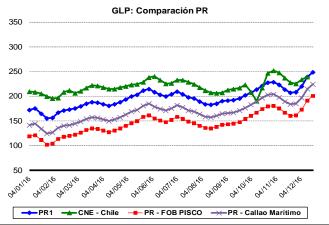




008

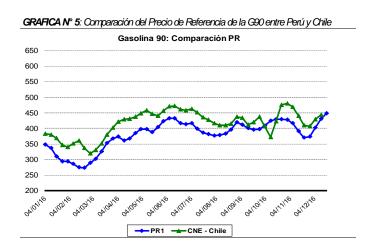
7. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA ENTRE PERU Y CHILE, en US\$/M34





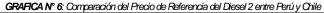
Se ha realizado un ajuste para hacer comparables las cifras publicadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile, con las de OSINERGMIN, ya que la CNE considera en sus cálculos cinco (05) cotizaciones y OSINERGMIN diez (10).

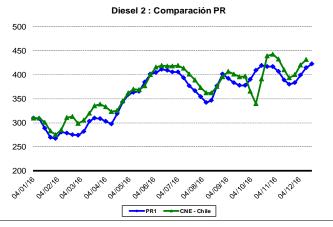
Asimismo, la CNE fija la vigencia una semana después, en tanto que OSINERGMIN lo hace el lunes siguiente.



Las distancias entre Houston (Costa del Golfo USA) y los puertos considerados para evaluar el precio de referencia tanto de la CNE como del OSINERGMIN son:

- 1. Callao (Perú) : 5,909 Millas
- 2. Valparaíso (Chile): 8,430 Millas.





La CNE no publica precios de paridad de exportación.

Elaborado por: World Products Trading S.A.C.

⁴ En Chile, los precios se calculan de acuerdo a lo establecido en Ley 20.765, a partir del 07/08/2014.